



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
ALCALDIA

## RECONOCIMIENTO VACACIONES PROGRESIVAS

### DECRETO ALCALDICIO N° 3.416 .-

QUILLON, Noviembre 04 de 2014.-

#### VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Certificado de Cotizaciones para reconocimiento de vacaciones progresivas emitido por AFP PROVIDA presentado por la Sr. VLADIMIR ALBERTO PEÑA MAHUZIER.
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
4. El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. VLADIMIR ALBERTO PEÑA MAHUZIER como Administrador Municipal,
5. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

#### DECRETO:

1. **RECONOZCASE años de Servicio a través de Cotizaciones Previsionales** equivalentes a **19 años y 5 meses, para complementar Feriado Legal**, al Sr. VLADIMIR ALBERTO PEÑA MAHUZIER, R.U.T. [REDACTED] Grado 8°, Administrador de la Municipalidad de Quillón.

2. Déjese establecido que a contar del año 2014, el Feriado Legal correspondiente al Sr. VLADIMIR ALBERTO PEÑA MAHUZIER asciende a la cantidad de 20 (veinte) días.

2. Derívese copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Personal para ser anexado a Carpeta del funcionario aludido.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

VPM/LTV/CMR/cmr.

#### DISTRIBUCION

- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- FUNCIONARIO ALUDIDO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL